

El Distrito Universitario

Semanario de primera enseñanza

Redacción y Administración

En León: Cid-Escuelas.

En Oviedo: Quintana, 17, 2.º

León 12 de mayo de 1916

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año 6 pesetas y 3 un semestre

PAGO ADELANTADO

Suma y sigue

La Diputación provincial de León debe a los maestros doce anualidades de aumento gradual de sueldo que importan aproximadamente **DOSCIENTAS OCHENTA MIL pesetas.**

Del Magisterio

Se halla el Magisterio primario español en una época única. Quizás la ocasión con que hoy le brinda el Destino no vuelva a verse jamás. Es tiempo ahora oportuno para redimirnos y para reivindicar nuestros derechos de hombres, de ciudadanos y de educadores que yacen preferidos olvidados en manos de los gobernantes del país... Nos falta sólo tener voluntad firme, inquebrantable.

La Asociación Nacional nos ha hecho vislumbrar, no lejanos, los mágicos laureles de un triunfo decisivo, grande, redentor. Con exquisito ilno ha sabido ir preparando el terreno donde pueden brotar opimos frutos. El Magisterio primario uniéndose, en un acto de conciencia salvadora, a la Asociación Nacional, puede sembrar y recoger... ¡Tiene a su alcance las palmas victoriosas! Si ahora en un impulso de patriótico sentimiento, en un rapto de entusiasmo salvador, o avivado por las dolorosas contracciones del bajo sentimiento de conservación, no une sus esfuerzos el Magisterio, no sella su lazo indisoluble con un ósculo fraternal para engrandecer y salvar al país sumido en las frías tinieblas de la ignorancia, para levantar del suelo su grande, su santo ideal de redención, manchado, despreciado, polvoriento, o para salvarse a sí propio, sinceramente creemos que somos los maestros un organismo sin energías, moribundo, indigno de la confianza, poca o mucha, que en nosotros pueda tener la Nación... ¡Es esta la hora del nacer, del resurgir brillante, esplendoroso, moralmente, intelectualmente y socialmente, o la hora de una muerte miserable, exenta de dignidad y de grandeza!

El pueblo español y los hombres que dirigen la nave del Estado quieren levantarnos, desean que ascendamos, van depositando su confianza en nosotros, están preparados, en una palabra, para concedernos lo que legítimamente nos debe pertenecer... ¿Somos dignos nosotros, por otra parte, de todo esto? Creo que sí; y debemos demostrarlo elevando nuestro nivel de cultura y cultivando nuestros sentimientos societarios.

Pruebas de que los políticos desean elevarnos, son las siguientes:

El Sr. Burell en el discurso pronunciado en la sesión de clausura de la Asamblea, manifestó que él recogería la mayoría de las aspiraciones de la Nacional y se comprometió a hacer desaparecer los sueldos inferiores a mil pesetas y a llevar al presupuesto de 1917—estas son sus palabras—una realidad para muchos y una esperanza para todos.

El Sr. Gasset en el discurso que pronunció en el banquete con que la Asociación le obsequió por sus campañas en *El Imparcial* en favor del Magisterio nacional dijo entre otras cosas muy halagüeñas: «En la escuela está el porvenir de la Patria... No pretendamos con discursos desmentir la realidad. La escuela por amable que sea, representa trabajo, y el trabajo es dolor; pero podemos atenuar el dolor con amplias, higiénicas, hermosas y muchas escuelas, y el maestro, bien retribuido, consagrará toda su actividad a la enseñanza y a la educación de los pueblos.»

Y el Sr. Royo Villanova en el discurso de la sesión inaugural de la citada Asamblea exclamó: «No quiero la Asociación para que me sirva a mí o al partido; la quiero para que sirva a la Patria... El Estado es el órgano de la cultura y de la libertad; por tanto, a él corresponde el mantenimiento de la enseñanza, pues el día que la abandone, sobrevendrá la barbarie.» De este modo expresa la confianza que el Magisterio debe tener en el Estado y la importancia que a la Asociación se la concede.

Pero es preciso que nosotros nos mostremos siempre dignos, cesando en nuestras bajas disputas, en nuestras mezquinas contiendas, en nuestras discusiones suicidas. Hay necesidad de presentarse todos unidos, dentro de la Asociación Nacional, formando una entidad robusta y firme, digna, culta, consciente y grande y los Poderes públicos nos darán lo que justamente se nos debe conceder, porque, como decía el señor Gasset, en la visita que la Directiva de la Nacional le hizo, *la escuela es el pilar donde se asienta la regeneración, la grandeza, la prosperidad de la Patria, y hay que atenderla y elevarla.* Y es de necesidad, unirse todos a la Asociación Nacional, porque es la única legalmente constituida, la más vigorosa y la de más prestigio como se ha visto por las atenciones que en la pasada Asamblea ha merecido de los políticos y hasta del Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública.

Lo repetimos: tenemos necesidad absoluta de presentarnos juntos, fuertes y animados de un inquebrantable espíritu de paz, y de borrar de una vez para siempre esas miras particulares llenas de egoísmo, ese miserable buceo en bajas y bastardas pasiones, esas pequeñas mez-

quinas. También dijo el Sr. Burell en el anteriormente citado discurso, que ese estado de lucha entre nosotros y con el Estado es peligroso para el Magisterio, y exclama: «No, lucha no, que la escuela no es partido, es la Nación.»

No lo olvidemos; es tiempo ahora oportuno. Un aura de triunfo pasa sobre nuestras cabezas oreando nuestras sienas sudorosas, por el dolor y por el trabajo. Un optimismo sonriente nos acaricia con mano tibia, cariñosa. Aprovechemos estos instantes acaso únicos en la historia del Magisterio primario español... Aproximémonos, unámonos. En un impulso extraño, los políticos desean que la corona del triunfo cña nuestras sienas, porque *nuestra victoria es la victoria de la Patria*, según frase del actual ministro de Instrucción pública; han vertido sobre la escuela los perfumes más exquisitos de su espíritu, y han deshojado las rosas esplendorosas, exuberantes de lozanía, de un entusiasmo optimista, cálido, halagador sobre la frente, por el dolor y la pena fruncida, del humilde Magisterio español... ¡Es la hora de un triunfo grande, o la hora de la derrota definitiva, sin gloria, mortal, vergonzosa!

Luis C. Ramos

En la imprenta de este semanario se hacen toda clase de trabajos tipográficos a precios económicos

Para H. de San Telmo

En el número de nuestro querido DISTRITO correspondiente al 21 de abril, aparece un artículo de H. de San Telmo, encaminado a ratificar sus asertos publicados en la 5.ª de sus «Cartas a un maestro» y que por considerarlo erróneos nos atrevimos a replicar, sin pretender inmiscuirnos en polémicas que por tener generalmente por lema dar pasto a la pluma y a la lengua procuramos siempre desechar; sin embargo, haciendo honor al dilatado trabajo que nos dedica, cosa que estamos muy lejos de merecer, y aparte de aquello que para probarle que soy verdadero maestro puedo elegir tema que a él acudirá, cosa que ya hemos hecho eligiendo la ingrata tarea que nos proporciona la muestra de protestar, para decirle, que ningún genio de la civilización pasó de exponer su doctrina cuando advirtió algún vacío trascendental en los medios de educación de su época, porque es más cuerdo oponer la virtud al vicio que ceneurarlo con apóstrofes que no merece una clase que tiene por estipendio lo que no le basta para poder vivir, probando su cultura, acudiendo contra toda eventualidad de sacrificios que para los hijos necesitan a cualquier clase de oposiciones, hasta esos venerables compañeros que en pago del sacrificio de su vida en el destierro, porque así se les puede llamar a ciertos núcleos de población, lu-

A los maestros del partido de La Bañeza.

Debiendo celebrarse la elección de nuestro habilitado el domingo próximo—día 14 del actual—me apresuro a comunicaros que para tal cargo apoyo la candidatura del acaudalado propietario y ex alcalde de esta ciudad, don José Santos Pérez, y para sustituto a su señor hermano don Joaquín, maestro de Primera enseñanza, también vecino de La Bañeza.

Las condiciones en que os han de servir, no pueden ser más ventajosas, y con tal motivo no dudo que votaréis esta candidatura, por la que tengo tanto interés como si fuera mía propia.

Estoy siempre a vuestra disposición, y por los lazos de simpatía, compañerismo y afecto que desde hace más de 25 años me unen a vosotros, no puedo menos de desear vuestro bien, y al efecto os aconsejo votéis a los citados señores, que son mis buenos amigos, con lo cual quedará satisfecho por haber cumplido con vosotros como un verdadero padre al proponeros la candidatura que más os conviene.

Os saluda vuestro buen amigo y compañero,

Manuel Baeza.

La Bañeza, 7 de mayo de 1916.

chando contra mar y mareas; sólo han obtenido verse coronados por las esgladas flores de la vejez y condenados a vivir después, con la mezquina cantidad que les proporciona un modesto retiro, me río yo de los tiempos de la esclavitud y de los párisa de la India, que en tales condiciones, acaso no vieran a ser maestros españoles, además usted cree que sería muy diplomático que el entrar en un pueblo por escasa cultura de que adoleciera le llamase inculto. ¿No le parece a usted mejor corregir silenciosamente sus deficiencias? Si que le parezca porque debo saber que este es el arte de educador. Y prescindiendo de aquello, que es vulnerable aquel punto de mi amenerada epístola que se refiere a la clase de adultos porque yo quiero medios prácticos y usted los suprime en vista de que el día que la escuela primaria funcione debidamente, debe suprimirse la de adultos, como si la escuela del porvenir la hubiese suprimido ya. Me río de la lógica que para hacer el artículo empleen estos padres del Magisterio, del Magisterio leorés por supuesto, que por tener poco que envidiar al de otras provincias según usted dice, bien podemos llamarles padres del Magisterio en general, y agradeciéndole aquellos consejos que me dá sin que yo jamás se los pidiese, le diré para terminar, que por estar cada vez más convencido de que sabemos muy poco o de que no sabemos nada, y por molestar la atención de los benévolo lectores de EL DISTRITO, cuarto por tener otro género de ocupaciones más favoritas en qué invertir el tiempo, no volveremos a contestarle si usted se molesta en persistir en sus invulnerables teorías pedagógicas y en sus medios de educación por la censura, y conste que tanto éste, como mi anterior artículo, no tienen por objeto la protesta por la protesta misma, sino la protesta por el contra-productante método del desprestigio del que si yo fuera sabio, prescindiría

por otro método de más intensidad instructiva; cuando menos de esta manera consiguiéramos familiarizarnos con lecturas serias y estimuladas por nosotros mismos, alguna vez cogieran un libro con gusto.

Créame, los medios que usted emplea, son contra-productivos y dejarán cada día más del fin que, al parecer persigue.

H.

“LOS DERECHOS DE LA ESCUELA”

CONFERENCIA

—DE—

ROYO VILLANOVA

(Continuación)

Importancia de la estadística escolar.

El primer derecho de la escuela es que nos cuidemos, que nos preocupemos de ella.

Haré una indicación que prueba nuestra dejadez en asuntos de enseñanza. Cuando yo llegué a la Dirección general pedí datos estadísticos, las Memorias de los inspectores, algo que me orientase; y no había nada. Esta indiferencia del Estado me impresionó mucho y dirigí una circular a todos los inspectores, encareciéndoles la necesidad de que enviasen a la Dirección general la Memoria anual a que éstos están obligados.

Algunas de las llegadas a mi poder tienen detalles interesantísimos. Todos ellos vienen a decir, en sus preámbulos, lo mismo: «Nosotros no enviáramos las Memorias, porque estamos desengañados de que no eran leídas, puesto que el resultado de nuestros datos y observaciones no lo

vamos en los proyectos del Gobierno ni en las iniciativas del ministro». Aun es más elocuente lo que ocurre con la estadística escolar. Es paradójico que la última estadística oficial se refiere al año 1908, cuando no había Dirección general, y ahora que hay Dirección general, no hay estadística.

Yo entiendo que así como se publica una estadística de la contribución industrial; que así como se presenta una memoria anual por la Fiscalía del Supremo, se debe hacer una Memoria todos los años sobre el estado de la instrucción pública en España, porque España tiene derecho a enterarse de esto.

Estatismo y descentralización.

Un inspector de Pontevedra hace en su Memoria una indicación sobre la falta de asistencia de los niños a las escuelas de aquella provincia, y dice: «Que responde naturalmente a las necesidades del cultivo y a la economía de aquella región, y apunta la idea de que si en los meses de julio y agosto las escuelas estuviesen abiertas, se verían más concurridas, porque en esa época del año están los niños más desocupados».

He aquí una observación que me detiene y hace pensar sobre las vacaciones y sobre si debe o no unificarse y centralizarse su fijación, porque una cuando el Estado se encargue de la enseñanza, ¿quiere decir esto que por ello ésta se centralice en cuanto a su régimen? ¿Por qué han de ser todas las vacaciones en el mismo tiempo? ¿Por qué siendo distinta la economía nacional, no han de ponerse de acuerdo las condiciones sociales de cada provincia o región en lo que afecta a instrucción con las necesidades sociales?

Los regionalistas confunden al Estado con la centralización, y puede haber un vigoroso estatismo y una gran descentralización; pero no descentralización política, sino por servicios, como en Inglaterra, descargando en las personas que están más cerca de los problemas aquellas atribuciones para resolverlos, que en vano tiene el ministro, que por sí propio no pueda dar el remedio; no descentralizado en beneficio de una entidad determinada, sino de los que sean más capaces de plantear las reformas.

La escuela y la familia.

La escuela se presenta también a la familia como algo a que la familia debe servir. La escuela no es una enemiga de la familia. He aquí un problema muy interesante por cierto. La escuela es para la familia un elemento cooperador suyo y los lazos entre la escuela y la familia deben ser estrechos y confundidos.

Ya os he dicho antes mi particular opinión sobre la coacción, la multa y los otros medios que suelen ponerse en práctica para obligar al niño a que asista a la escuela. Pero el maestro es un colaborador del padre y viceversa. Lo contrario es signo de incultura, que, desgraciadamente, se da no sólo en el pueblo, sino hasta en ciertas personas que son mayores contribuyentes.

Yo, en mi cátedra, siempre he pasado lista, como lo haría ahora, a pasar del decreto del Sr. Barell, que suprime sólo la coacción, para enterarme de quiénes asisten y quiénes no, y poder informar a los padres de la conducta de los hijos. La información no es la coacción.

Cuando aquella famosa huelga de los estudiantes contra el señor La Cierva, yo no necesité del Gobierno, ni del rector, ni del decano, para restablecer la disciplina en mi clase. Yo les dije: «El orden se mantendrá en mi clase por la disciplina de la cátedra, que es una relación directa y exclusiva entre ustedes y yo». Y no necesité de más; es verdad que, gracias

a la colación de grados, yo tenía en mis manos la facultad de atar o desatar, que es decir, la de aprobar o suspender.

Desde este punto de vista comprendía yo las relaciones entre profesores y alumnos.

Un día—y es otro recuerdo muy significativo—recibí la visita de un padre de familia que me venía a pedir dispensase la asistencia de su hijo a mi clase, diciéndome: «Usted es nuevo en esta población y desconoce que en esta mes se efectúa aquí la vendimia. Yo vengo a solicitar que le perdone la asistencia de mi hijo a su clase unos días». Y yo le respondí: «Que le dispense yo la falta siendo usted quien me lo pide? ¿Con qué razón voy yo a tener más interés que usted en que su hijo venga a clase?» Es que hay padres de familia que creen que el profesor es un enemigo de su hijo. ¡Qué equivocación más lamentable!

Y si esto crean los padres de familia de las grandes ciudades, tratándose de la escuela superior, ¡qué extraño es que los pobres labriegos no se den cuenta de la utilidad de la escuela y de la seria función del maestro? (Continuará)

Gabinete Dental-Calzada
dentista (odontólogo), redactor de la revista ibero-americana «La Odontología», y ex-ayudante de la clínica F. del Dr. Aguilar, dentista de SS. MM. y AA. RR.
Operaciones en la boca rigurosamente asépticas y sin dolor aparatos dentarios en caucho, oro, Atino, aluminio, etc. Para estos trabajos tiene en su laboratorio un habil mecánico-dentista de Madrid
Ortodoncia, prótesis buco-facial
Ordoño 11, letra B, 1.º derecha

D. VICTORIANO DIEZ SIERRA

Sentimos un intenso y hondo pesar al escribir estas líneas. Don Victoriano Diez Sierra, el inteligente y honrado maestro jubilado de Puente del Castro (León), ha muerto. El amigo cariñoso y bueno sencillito como un niño, todo corazón y lealtad, ha pasado a la mansión tranquila de los muertos.

La personalidad de don Victoriano se realizaba ante todo por su carácter: severo para él, no se perdonaba un defecto ni la más pequeña falta; amable y complaciente para todos, no tenía enemigos.

Por eso conquistó las simpatías todas de los maestros, quienes le elevaron por afecto y por cariño a la Presidencia de la Asociación provincial y de la del partido de esta capital, las que supo desempeñar con prudencia y tino, a satisfacción de todos sus compañeros.

Con el alma apenada y el corazón rebosante de tristeza, apenas si acertamos a redactar estas líneas tributo a la memoria del prestigioso maestro del hombre justo, del amigo leal del padre amantísimo. Su alma pura y limpia descansa ya en el seno eterno de Dios y ya no siente las inconstancias del destino ni las injusticias de los hombres, pero al consuelo de la oración bendita que reciten los fervorosos labios de sus amigos y las súplicas vehementes de su entristecida esposa y de sus queridos hijos.

Descanse en paz el benemérito maestro y reciba su atribulada familia el testimonio de nuestro sentido pésame.

Nociones de Gramática Castellana, para niños y adultos por don Manuel Alvarez-Santullano.

Es, en su clase, la obra más económica, más práctica y que mejor se acomoda a las inteligencias infantiles.

Acaba de publicarse la undécima edición notablemente mejorada.

Se vende en las principales librerías de Oviedo y de León a 3 pesetas docena.

OFICIAL

REAL ORDEN dictando reglas para cumplimiento del Real decreto reorganizando el Consejo de Instrucción pública.

Ítmo. Sr.: Para cumplimiento de lo prevenido en el Real decreto de 14 del actual, que ha reorganizado el Consejo de Instrucción pública,

S. M. el Rey (q. D. G.) ha tenido a bien disponer:

1.º Las Comisiones especiales que se establecen en el art. 3.º del Real decreto, serán las cuatro siguientes:

- a) Formación y reforma de planes o reglamentos de estudio.
- b) Creación o supresión de establecimientos de enseñanza en todos sus grados y categorías.
- c) Provisión de cátedras de nueva creación y Facultad.
- d) Revisión de los expedientes de separación o rehabilitación de catedráticos, profesores y maestros.

Estas Comisiones se compondrán de tres vocales, y en su funcionamiento turnarán sucesivamente todos los consejeros, que serán designados por la presidencia para cada caso y en relación con su especial competencia y con el orden de antigüedad en el reparto de los asuntos.

2.º El Consejo pleno se reunirá a la mayor brevedad para proceder al cumplimiento de lo prevenido en los artículos 4.º y 5.º del citado Real decreto.

3.º La Comisión permanente, una vez constituida en su totalidad, procederá a la formación de las listas a que se refiere el art. 6.º del Real decreto, que serán sometidas a la resolución del Consejo en pleno, para remitirlas después a este Ministerio.

4.º Hasta tanto que se dicte el reglamento referente a la nueva organización del Consejo de Instrucción pública, seguirá aplicándose el actual reglamento, con las modificaciones consiguientes al nuevo régimen establecido.

5.º Igualmente, para prevenir e impedir toda duda en cuanto se refiera a la situación de los vocales natos que como tales fueron reconocidos, bien en calidad de ex presidentes del Consejo de Instrucción pública, según el art. 2.º del Real decreto de 18 de enero de 1911, ya en consideración a representaciones docentes o a servicios prestados en cualquiera de los Cuerpos o Escalafones dependientes de este ministerio, con arreglo al Real decreto de 20 de octubre de 1911,

S. M. el Rey (q. D. G.) se ha servido también disponer que conservando como conservan dichos señores consejeros todos sus antiguos derechos, serán asistidos de cuantos reconocen el Real decreto de 18 de abril del corriente a los demás consejeros que por el referido Real decreto de 18 de enero de 1911 adquiriendo el carácter de natos.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. — Dios guarde a V. muchos años. — Madrid, 19 de abril de 1916. — Burell.—Señor subsecretario de este Ministerio.

(Gaceta 20 abril).

NOMENCLATOR de la provincia de León, sólidamente encuadernado, pesetas 1'50

Véndense en la imprenta de este periódico.

POR ESOS PUEBLOS

(:)- III

¡¡Albricias!! ¡¡Eureka!! Al fin.... nunca es tarde si la dicha es buena.

Los abandonados, los humildes, los importunos, el inculto y risible labriego, el pueblo que se une sediento de cultura, harto de abandono, es como río que se desborda con ímpetu, roto el dique que le contenía, llevando en pos de sí cuanto encuentra a su paso. Cuatro años de lucha, siete que se construyó el nuevo edificio de las escuelas de Cabreiros y Jabares. La constancia venció una vez más. La política que es muchas veces retrógrada e injusta, que según dicen, no tiene entrañas, que hace y deshace a su antojo, se mostró dadivosa y dió... dió la aprobación al proyecto de construcción de estas escuelas, que estaban ya *construidas*. Era ya un deseo convertido en ansia, sin duda por los muchos días que suponían siete años. ¡Siete años! Y todo ese tiempo encerrados los niños en *pórticos* y en *cuadras*. ¡Qué horror! y sobre todo, ¡qué vergüenza! Pero no hay que recordar el pasado, cuando al hacerlo lleva hasta nuestra alma la angustia, la desilusión, el recuerdo siempre amargo de lo postergado el deseo, vuelven al alma las ilusiones y los proyectos, el entusiasmo; el contento del triunfo lo invade todo, para olvidarse de ese pasado que enrojece.

Las escuelas de Cabreiros del Río y de Jabares de los Oteros, se han aprobado, merced a las gestiones de don Mariano Alonso Bayón, diputado a Cortes por el distrito de Valencia de Don Juan. El nombre de ese señor lo recordarán en estos pueblos siempre como prueba inequívoca de agradecimiento. Como desde hace *siete* años están *construidas* y sólo necesitan algunas reformas, y reparaciones, es de esperar que se utilicen cuanto antes, y que la tan deseada inauguración no se haga de esperar mucho tiempo.

Dice Manrique «que todo tiempo pasado fué mejor». No podrán decir eso en estos pueblos con relación a este asunto. Los *siete* años pasados destruyen en esa parte el tan conocido dicho de Jorge Manrique. Meditemos un poco, y veremos que de la incansante rotación del mundo en ese valvén social; de la sima imaginaria del pasado, agrandadas por la realidad lejana, las injusticias, las amarguras, el dolor, los desengaños, los fingimientos, la hipocresía, y toda esa pléyade de males sin cuento, que los siguen por todas partes en desenfadado tropel, se levantan gigantescos del pasado, para dar un mentís rotundo a la sentencia de un poeta en cuanto con el asunto escolar de estos pueblos se relaciona. Claro que no iba a particularizar, a prevenir estos casos y que todo lo expuesto no deja de ser un ligero comentario, para significar que estos pueblos no pueden pensar que esos *siete* años fueron mejores que los que empiezan.

«Mas nunca es tarde si la dicha es buena». Y el soldado que pelea, si al fin consigue la victoria, aunque para ello haya pasado mil fatigas, las borra el logro del deseo cumplido, el colmo de la aspiración que intenta; aunque hay que comprender que muchas veces la

suspensión del deseo, es sólo de momento, porque el hombre nunca se sacia, no encuentra en la vida el fin de sus aspiraciones.

Dentro de poco, estos pobres niños, podrán recibir el dulce manjar del alma, en local apropiado y digno del alto significado que siempre ha tenido la palabra *escuela*.

SOCRAM

Libros de asistencia y matrícula de adultos:

Véndese en la imprenta y librería de Román Luera Pinto a CUATRO pesetas.

SUSCRIPCIÓN

para erigir un monumento que perpetúe la memoria del que fué maestro de Lugueros don Fedro Garcia de Robles.

Suma anterior. 1.000 75

Don José Orejas, de Tolibia de Abajo.	25'00
Manuel Orejas, ídem.	25'00
D.ª Eutiquia Orejas, íd.	25'00
D. José Fernández, íd.	2'50
D. Dámaso Fernández, íd.	2'50
D. Toribio González Fierro e hijos-Lugueros.	100
D. Marcelino González-Rioseco.	50
D. Teodoro Domínguez, Presbítero.	1
D. Marcelino Llanos-Villaverde.	2
D. Mariano Becerril—León.	1
D. Santiago Orejas—Villaverde.	2
D. Luciano Suárez—Valladolid.	50
D. Hermógenes Suárez—Burgos.	25
D. Celestino González, Prob.-Tolibia de Arriba.	25
D. Laureano Orejas—Tolibia de Abajo.	35
D. Modesto García íd.	10
D. Demetrio Suárez—Tolibia de Arriba.	15
D.ª María Barrio—Cuevas.	5
D. Manuel González—Arntero.	15
D. Manuel Orejas—íd.	10
D. Angel Orejas—íd.	10
D. Quintín González. íd.	5
D. Manuel Suárez—íd.	5
D. Miguel González—íd.	2'50
D. Santiago Martínez íd.	2'50
D. Pablo González—Tolibia de Abajo.	10
D. Pedro Fernández Cerullea.	10
D. Laurentino Fernández íd.	7'50
D. Pedro Fernández y Fernández íd.	2'50
D. Lino Fernández íd.	2'50
D. Luis Suárez-Villaverde.	2'50
D. Manuel Gutiérrez-Redepuertas.	5
D. Santiago García íd.	5
D. Antonio González íd.	5
Total.	1.505'75

NOTA.—Se ruega a los que deseen entregar alguna cantidad, lo hagan cuanto antes, pues se va a cerrar muy pronto la suscripción.

DIVAGANDO

«Por qué no escribes sobre algún asunto en algún periódico de la clase o político; pues sé que tienes trabajos que merecen divulgación. »Por otra parte, te acostumbrarías a dar forma literaria a tus concepciones y estimularías la inventiva. Tienes acaso la ridiculidad o la crítica exponiéndote a controversias...»

No ha muchos años, he visto un artículo en este semanario, publicado por un compañero sobre un asunto pedagógico de gran trascendencia. Me pareció de tan buen gusto su exposición, su redacción tan natural, que creí sería secundado por otros de la misma índole; mas me equivoqué bastante a pensar mío. Interrogado

el autor por mí sobre el inmotivado silencio, me respondió:

«Cuanto pueda decir sobre cualquier punto de determinada materia, sería cosa trivial, puesto que hay una pléyade de escritores más o menos elevados, que todo lo invade.»

Hago más las palabras del aludido compañero, y además afirmo que lo que dicen muchos *escribidores* está de sobra consignado por otros más competentes, tanto en temas de Educación, como en cualquier otra rama del saber humano.

¿Qué podría añadir yo sobre Pedagogía a lo dicho por mil y más pedagogos de todos tiempos y naciones? Nueve, como hacen muchos juicios que de esto tratan creyéndose originalistas, creadores de escuela. Las verdades de la Psicología quédense para los que prosiguen estudios superiores; ellos sabrán explicar el intrincado laberinto de dicha materia.

Las cuestiones sobre Paidología, Paidotecnia, Puericultura, Psicogonia, Psiquiatría y otras más no bien conocidas que aumentarán la base de la Pedagogía moderna, y darán pie a un nuevo diccionario de Educación, son a propósito para desarrollar el amor al estudio del objeto de nuestra misión. Mas deja que se pase algún tiempo, que se adquieran nuevas teorías, y entonces poniéndolas en práctica en nuestras escuelas, junto con las de sugestión, autoeducación, sistemas de Educación y los nuevos procedimientos para la educación de anormales, se formará el fondo de cultura propio del moderno pedagogo y por ende, el maestro. Por ahora sólo estudiaremos para que maduren estas nuevas ideas.

Mis trabajos no merecen ser dados a la Prensa, porque están concretados a temas desarrollados sin otro fin que el de adquirir conocimientos. En cuanto a la forma literaria y a la estimulación de la inventiva me parece muy bien; pero no teniendo un corrector que lime los escritos... es exponerse a la crítica, por ser uno mal juez de su propia causa. No decaiga la naturalidad subiendo al poder la afectación, aunque el vocabulario sea reducido.

¿Que si temo la ridiculez o la controversia? Ja, ja, ja... Mira, dirige tu vista para todas partes (periódicos) y verás reducir por sus columnas documentos plagados no sólo de solecismos y otras faltas gramaticales, sino de ideas que forman triste contraste con la realidad. Creo habrás leído en uno de los últimos números de EL DISTRITO UNIVERSITARIO, un artículo firmado por *Atra*, en que censura con mucho discernimiento algunos párrafos de originales mandados de Africa para su inserción en un diario de León. ¿Y qué se podrá decir de aquellos articulistas que llenan gran espacio para no decir nada en consecuencia? Esto es más imperdonable todavía.

Si bien lo dicho encierra una verdad incontrovertible, cabe un paréntesis que viene a ser una antítesis a lo dicho.

Las ideas modernas no serían apropiadas por las masas populares, sin ese contingente de escritores de baja ralea, (si vale la frase) ni llegaríamos a conocer muchas cosas que al ser relegadas al olvido, por sencillas, no se les diese cabida en los periódicos por estos modestos laboradores de la ciencia en pequeño. La autoridad literaria y científica va decayendo si se considera que no se hace otra cosa que aplicar las doctrinas de los antiguos genios de la Humanidad. Son pocos, contados, los que llevan la bandera en las distintas ramas de los conocimientos humanos; más o menos, por analogía o discordancia todos somos discípulos de los grandes hombres de las Ciencias, de las Letras y de la Filosofía. ¿Qué mayor extensión tienen muchas ciencias, que la que tenían en los tiempos de Grecia y Roma cuando eran emporio de la sabiduría? La única norma que se sigue, es la de aplicar los princi-

plos de aquellas civilizaciones primitivas a los inventos de nuestros días apoyándolos (principios) con la universalidad de la experiencia. En Filosofía están todavía en voga las doctrinas de Platón y Aristóteles; los Elementos de Euclides han servido hasta hoy de base para los Matemáticos; no se conoce en la actualidad mucho más de lo que autores griegos y latinos han dicho o han supuesto sobre muchas cosas. Todos somos sus discípulos y sus obras se imitan como ha dicho Balzac, hasta el fastidio. De ellos o de sus predecesores han sacado sus asuntos hasta muchos genios, unas veces para imitarlos y otras para desarrollar principios contrarios. El conde Boyardo, intentó una epopeya caballeresca; Orlando enamorado, que sirvió de punto de partida a Asostio, para su Orlando furioso, como antitesis para expresar sus amores. ¿Qué son muchas llamadas historias de bandidos, sino meras imitaciones de «Los bandidos» de Schiller? La busca de Santo Graal, ha dado margen a numerosas novelas de caballería publicadas en Inglaterra y Alemania. La Utopía de Tomás Moro, está inspirada en La República de Platón; y mil otras. Esos escandalosos libros picares tan abundantes en España, por desgracia para la relajación de costumbres, se deben a la iniciativa de Boccaccio.

En resumen, se escribe mucho y se escribe muy poco aprovechable. Nos quejamos de la exuberancia en asignaturas de Instrucción primaria, y ni uno sólo escribe para agruparlas por analogía y hacerlas simultáneas por el plan y programa concéntricos, resolviendo así un problema interesante. Muchos pedagogos convienen en la necesidad de enseñar la Geografía, empezando por lo conocido: la localidad, más nadie explica este camino.

M. GRANJA

ESCALAFON GENERAL

Don Florencio García, de Cacabelos, figura con el número 858, de la categoría.

Don José Recio Sánchez, de Sahagún, con el número 923.

Don Rafael Castrillo Martínez, de Sahagún, con el número 970.

Doña María Asunción García, de Corallón, con el número 702.

Asociación de maestros del partido de Astorga...

Sesión de 7 de mayo de 1916.
A las once de la mañana del 7 de los corrientes bajo la presidencia de don Juan Antonio Sánchez, veinticinco socios presentes y noventa y dos representados, se dió principio a la sesión para discutir los asuntos que constan en la convocatoria.

Primero. Por el secretario se dió lectura al acta anterior, que fué aprobada.

2.º El señor habilitado propuso a los ausentes, en vista de que el periódico *Cultura*, publicó había muchas quejas en el cumplimiento de su deber, por parte de los maestros, que si alguno de los presentes las tenía o sabían de algún otro que las tuviese, que claramente lo manifestara. Por UNANIMIDAD CONTESTARON QUE NINGUNA QUEJA TENIAN HASTA LA FECHA Y QUE ESTABAN SATISFECHOS DE SUS GESTIONES; en cuanto a los representados y ausentes lo ignoraban. Por uno de los socios presentes se propuso dar un

VOTO DE GRACIAS AL HABILITADO por su buen comportamiento hasta la fecha que fué suscripto por diez y nueve de los presentes; cinco manifestaron estar MUY SATISFECHOS, y uno que se reservaba su opinión.

3.º Por él fué propuesto a los socios, que en vista del aumento que han sufrido los haberes de los maestros estaba dispuesto a partir de 1.º de enero próximo, a cobrar el 1 por 100 como premio de habilitación en vez del 1 y medio que cobra en la actualidad; no estando algunos socios conformes con lo propuesto, se discutió largamente sin llegar a conformidad y en su vista se acordó celebrar el 11 de junio próximo reunión especial de los maestros propietarios interinos y sustitutos con el fin indudado y otro cualquiera que propongan los socios.

4.º Se dió lectura a las cuentas de 1915 de esta Asociación que fueron aprobadas, quedando un saldo de 164 pesetas 80 céntimos a favor de la Asociación.

5.º Que esta Asociación vería con gusto que la provincial tuviera un periódico profesional propio y que se hagan gestiones en tal sentido.

6.º Adquirir un ejemplar de la edición especial del «Quijote».

7.º Ver con agrado la rectificación del Escalafón provincial, y seguir gestionando se haga con los bienes restantes hasta ponerse al día.

También se aprobaron las gestiones y telegramas hechos por el señor presidente con el Excmo. señor ministro y Director general de Primera enseñanza y otras autoridades.

Ultimo: aceptar con gusto el ofrecimiento que se hace a esta Asociación de poner a su disposición las columnas del diario *El Imparcial*, para todo lo que a Primera enseñanza se refiera.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el señor presidente dió por terminada la sesión de que certico.

Domingo Dominguez.

Secretario.

NOTICIAS

En el «Magisterio Español», se llama la atención del Rectorado, sobre el hecho de no haber sido anunciada en concurso rápido, la escuela de Maraña, provincia de León, que tuvo el sueldo de 500 y 625 pesetas.

Informados en la sección administrativa sobre el particular, resulta que la última maestra que desempeñó dicha escuela fué doña Manuela Murias Toladano, que la obtuvo por concurso rápido con 625 pesetas, ascendiendo en 31 de mayo de 1915, en virtud de oposición restringida a 1.000 pesetas, cesando en dicho cargo en 31 de octubre de 1915, por haber sido nombrada por el art. 22 del R. D. de 19 de agosto último, para Beas (Huelva).

Como dicha escuela figuró en nómina con mil pesetas su provisión corresponde al concurso de traslado; por esa causa no ha sido anunciada ni puede serlo en el rápido.

La «Gaceta» del 9 del actual resuelve la instancia de don Valentín Paniagua maestro de

Sección de la graduada de la calle del Cid, de esta capital, en el sentido de que ha sido error de copia al consignar a don Pedro Fernández Alvarez, maestro que fué de Puente del Castro, la fecha de posesión en 22 de marzo de 1913 debiendo ser la de 26 de dicho mes y año.

El Rectorado ha nombrado en virtud de nueva elección de plazas por las oposiciones de turno libre del Rectorado de Valencia a doña Encarnación Valero Baeza, para Villarino de Cabrera, doña Encarnación Balaguer Pérez, para San Pedro de Paradela, y doña Nernila Cangas Lerrima para los Montes de Valdeusa.

Se participó al Rectorado que el pueblo de Vega de Antoñan, carece de escuela estando agregado al distrito escolar de Antoñan del Valle.

Se ha nombrado, como consorte, maestra de Puente del Castro (León) a doña Agueda de Castro esposa de nuestro amigo y compañero don Angel Villanueva.

Reciban nuestra cordial enhorabuena.

A la Junta Central se remitió certificación del cese del maestro jubilado de Hurgas de Gordón, don Pedro Díez de Caso.

Informada favorablemente, fué devuelta al Rectorado, instancia de don Avelino López Sabugo, que solicita ser reintegrado a la escuela de Sésamo, deque es propietario.

A la dirección general se elevó instancia de D.ª Lucía L. Alvarez, maestra de Toral de los Vados, solicitando plenitud de derechos a los efectos del Escalafón.

La dirección general devuelve instancia de don Justo Rodrigo, maestro de la escuela de La Mata del Páramo, que solicita como consorte la escuela de niños de La Bañeza, para que se informe por la sección y se acompañe certificación en que se haga constar si se halla vacante dicha escuela.

Por no consignar todas las escuelas que ha desempeñado y haber raspaduras en la hoja de servicios, le ha sido devuelta nuevamente a don Valentín Lorenzo, maestro de la escuela nacional de Castrofuerte.

El maestro de Velilla de la Reina, don Félix V. de Miguel, solicita el ascenso a mil pesetas.

Por la Inspección le fueron concedidos 10 días de licencia a don Felipe Andrés, maestro de la escuela de Matanza.

La Inspección de Astorga participa a la Sección, que el ayuntamiento de Lucillo, acordó consignar 40 pesetas anuales para alquiler de casa al maestro de dicha villa, ha-

biéndose comunicado al Rectorado por si estima hacer nombramiento interino.

Se dió cuenta al Rectorado de estar vacantes para su provisión interina, las escuelas de Gestoso, A lejico, Piornedo, Toldanos, Rlosequillo, Correcillas, Ardencino, y de niñas de Villamañá y Prado.

Han sido sobresidos los expedientes seguidos contra don Julio Fernández y don José Fernández, maestros respectivamente de Villamartín de don Sancho y San Feliz de la Valdería.

Enhorabuena.

Han sido nombrados maestros interinos:

Doña María Natividad González Marcos, de Andarraso.

Don Nicanor Rodríguez González, de Gabilares.

Don Ezquiel Vázquez López, de Laguna de Negrillos.

Don Vicente Alonso Melón, de Grajal de Campos.

Doña Antonia Julia Vega Toral, de Rodillazo.

Doña María Eva Díez Rodríguez, de Corporales.

Doña Jefeirina Canta Alvarez, de Villarino Cabrera.

Doña Raimunda González Montaña, de Pobladura Fontecha.

Las credenciales se remitieron a las alcaldías respectivas.

El plazo posesorio para los maestros y maestras nombrados en virtud del concurso general de traslado, recientemente resuelto por el ministerio de instrucción pública, es el de cuarenta y cinco días, a partir del siguiente al de la «Gaceta» que ha publicado la correspondiente Real orden.

Empezó, pues, dicho plazo, el día 1.º de este mes, y termina el 14 de junio.

Un maestro que obtuvo plaza en las últimas oposiciones de turno libre, celebradas en este Rectorado, ruega por nuestro conducto al Rectorado que se agregen a dichas oposiciones según está ordenado, las escuelas de nueva creación para que los opositores de la citada promoción puedan elegir de nuevo pues en otro caso se los hace de peor condición que a los demás opositores del resto en España.

En breve anunciará la «Gaceta» un concurso para la adquisición de mesas-bancos por valor de 25.000 pesetas, con destino a las Escuelas nacionales.

CORRESPONDENCIA ADMINISTRATIVA

Vega de Valcarce.—P. T.—No es posible lo que desea.

Villafrales.—J. E.—No cobrará hasta el mes próximo.

Barruelo.—B. N.—id. id.—Urgen ceses.

Almagarinos.—S. A.—Se le dirige como V. dice. No es culpa nuestra.

Quereño.—J. M.ª M.—Recibí giro.—Por ausencia del oficial no pude enterarme aún.

LEON.—Imp. de Román Luera

OBRAS

de

Manuel Alvarez Santullano

Profesor Normal de Instrucción primaria en Oviedo

Nociones de Historia Sagrada y Religión

DISTRIBUIDAS EN PROGRAMAS

El haberse impreso ya trece veces esta obrita, es la prueba más elocuente de la aceptación que ha tenido entre los señores maestros. Está aprobada por Real orden para texto de Lectura de Historia Sagrada en las escuelas de primera enseñanza.

Se vende en las principales librerías de León y Oviedo y en casa del autor a 0'35 pesetas ejemplar en rústica 0,50 en cartóné.

Gramática Castellana para niños y adultos

Es la más práctica y la que mejor se acomoda a las inteligencias infantiles. Acaba de imprimirse la DÉCIMA EDICIÓN notablemente mejorada.

precio: 3 pesetas docena



Disponible

El Distrito Universitario

SEMANARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

REDACCIÓN Y ADMINISTRACION

EN LEON: Cid--escuelas.

EN OVIEDO: Quintana, 17, 2.º izqda.

Precios de suscripción

Un año 6 pesetas y 3 un semestre.—Pago adelantado

IMPRENTA

DE

Roman Luera Pimo

Cayón 8.—LEON

En esta casa, dedicada con especialidad al ramo de 1.ª enseñanza, hallarán los señores Maestros completo surtido de toda clase de libros y efectos para escuelas.

Gran colección de festones y festoneadores.
Extensa y variada colección de papeles para decorar habitaciones